

M. CRISTINA TABERNERO SALA, *La configuración del vocabulario en el romance navarro. Estudio sobre documentos reales de los siglos XIII y XIV*. Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra S. A., 1996, 611 páginas.

La autora de esta monografía advierte que los estudios realizados hasta este momento sobre el romance navarro no han ido dirigidos al campo del léxico; la escasa atención prestada a este aspecto ha originado dos problemas importantes: el desconocimiento de una parcela importante de los dialectos peninsulares (el léxico), y por consiguiente, la dificultad para obtener una caracterización global del léxico hispánico. Por ello, el objetivo fundamental de esta obra es el conocimiento del léxico navarro medieval para comprobar si el dialecto tiene características propias que permitan garantizar la identidad de esta manifestación lingüística dentro del conjunto de dialectos hispánicos, y deslindar o no su especial semejanza con el aragonés.

La base de su corpus la constituyen 599 diplomas: 461 redactados en latín; 133 en romance navarro; 4 en francés; 1 en occitano. Son documentos reales y jurídico-administrativos que sirvieron a I. Zabalza Aldave como parte de su tesis *Documentos reales navarro (1274-1321)*, con los que pretende determinar cuáles son los elementos que pueden considerarse como propios del léxico navarro medieval, de modo que nos conduzcan a un mejor conocimiento de su estructura y de las particularidades de esta variedad diatópica.

La metodología utilizada para la organización y redacción del corpus (pp. 15-24) incluye ciertos datos sobre la datación del léxico, aspectos fonéticos y morfosintácticos más relevantes, voces patrimoniales, concepto de préstamos, disposición de los apartados, bibliografía y fuentes de documentación.

Sobre la base de los datos obtenidos de estos documentos, la autora ha repartido los términos, atendiendo a las fuentes en que se documentaban y a su cronología, en los siguientes párrafos:

1. Voces que pertenecen al acervo común hispánico, aparte del navarro y del aragonés (pp.25-288). Este apartado a su vez lo divide en: 1- Voces de datación coetánea en toda la península (pp.25-200); 2- Voces documentadas anteriormente en Navarra y / o Aragón (pp. 201-251); 3- Préstamos ultrapirenaicos (pp.251-289).

Numéricamente hablando las voces del acervo común hispánico constituyen la parte fundamental del dialecto, y la mayoría son términos here-

dados del latín. Entre las voces de superestrato estudia los germanismos (*blancos, guarda, guerra, ricosomes ...*), los derivados romances de germanismos (*adguardadas, aluergador, robador ...*), voces procedentes de un latín de base germánica (*sayon*), así como arabismos (*acencias, alcaçariam, alcaides, alcauala, alferit ...*) y otros elementos, como voces prerromanas (*naua*) y vocablos de origen incierto (*çapatos, corrales, viga ...*).

Con esta selección lexicográfica destaca la posibilidad de caracterizar el dialecto navarro en su aspecto fonético y morfológico (conservación del grupo latino -MB- > -mb-: *palombares*; femeninos acabados en -or: *amor*), o rasgos característicos del navarro y del aragonés (intercalación de consonante epentética para deshacer el hiato: *carreyen, coreias, creiença, leyal, ...*; conservación de F- inicial latina: *fablado, facer, faille, ...*; evolución del grupo -LJ- y de -C'L-, -T'L-, -G'L- > [I]: *aillenados, concello, meyllor, oueilla, ...*; resultado -it- del grupo -KT- y de -ULT-: *cutiellos, dereyto, leytos, peitas, ...*; utilización de la forma *con mi* en lugar de *conmigo*).

Por otra parte, los cultismos y semicultismos o derivados romances de ellos son términos de uso frecuente: *anima, arcidiagno, ecclesia, gracia, hospital, missa, oficiales, plaço ...*

Respecto a los préstamos ultrapirenaicos, M^a Cristina Tabernero los agrupa en una serie de campos semánticos: términos relacionados con el sistema feudal (*fine, montar, pleito...*), voces pertenecientes al ámbito militar (*comendador, fortaleza, briga, ...*), vocablos referidos a la religión (*dean, loamos, herege, ...*), y a las relaciones comerciales (*stanfort, argent...*).

2. Un segundo apartado (pp. 291-414) lo constituyen las voces comunes al ámbito navarro y aragonés, cuyo estudio realiza atendiendo a dos ejes fundamentales: 1- Voces navarras y aragonesas (pp. 293-390): *albuyllon, conffraria, compte, encalçar, adeuant, auantdichos, car, cincientas*; 2- Préstamos ultrapirenaicos (pp. 391-414) *usage, baille, çens, iudge*.

De mayor arraigo en el Reino navarro resultan *complacer, faceria, peillitero, seguecer...*, mientras que *aueniença, conuiniencia, primenca* se prefieren en Aragón.

Como es de esperar, el campo semántico de más representatividad es el jurídico-administrativo, al que pertenecen *adiedes, auistariam, alça, baillio, fialdad ...* Hay también léxico relacionado con la agricultura y ganadería (*albuyllon, bardena, bordas, muga, pieca*), la vida cotidiana (*esposailles, genoylla, ostilla*), y palabras de significado diverso (*achaquia, collido, cremados*).

Los préstamos ultrapirenaicos que se tratan en estas páginas son comunes y generales a todo el territorio hispánico: terminología feudal y del lenguaje jurídico-administrativo (*usage, baille, iudge, erbage...*), del

comercio (*morlanes, drapos, esquiroles...*), lenguaje caballeresco (*pendent, tralatada, sayeillada ...*), militar (*bastida, enfortidas, marcha ...*), religioso (*bispat, capitol*). Completa el aparato léxico con una caracterización fonético dialectal: no diptongación de Ĕ (*nouembre, pendent ...*), apócope de -o (*bispat, çens, cosin, translat ...*), grupos consonánticos finales (*sterlins, uolonters...*), partículas (*ço, enquora ...*).

3. El último apartado lo constituyen los términos característicos del dialecto navarro (pp: 415-518) por su particular evolución fonética (*cuesta, enañado, gisso*) y morfológica (*cesses, coraynta, enridieron, testamentos ...*) y aquellas voces cuyo significante y significado, o sólo el significado, se documentan con exclusividad en fuentes navarras (*aillagares, alharces, admirat, barbiador, bustaliza, colmo ...*).

Asimismo, subdivide este apartado en :1- Voces navarras (pp.415-460); 2- Préstamos ultrapirenaicos (pp.461-518).

Al igual que en apartados anteriores, el léxico que aquí nos ocupa puede encuadrarse dentro de las significaciones jurídico-administrativas (*admirat, alharces, amirantias ...*), referidas a la agricultura y ganadería (*amo, anienços, arrouos ...*), términos de la vida cotidiana (*barbiador, gisso, murero ...*), y otros campos semánticos (*aparescencia, armadura, colmo ...*).

Los préstamos ultrapirenaicos en el romance navarro destacan por una serie de rasgos más o menos extraños al sistema lingüístico de los romances peninsulares: presencia de los diptongos -ou- (*soustener, tresourero, outras ...*) y -au- (*aunrados, daurador ...*). También se constata la apócope de -o (*chevalier, sargent, acostumpnat, alt, çayllerer, dit, drech ...*) y la no diptongación de las vocales breves y tónicas (*feſta, mort, poblos ...*)

Igualmente destacan los rasgos morfológicos -partículas, verbos, artículos,...- ajenos al sistema navarro y que se reconocen como occitanismos y galicismos (*dou, fay, la, meint, minz, per, sapien, sotz, sui ...*).

Como comentario final se puede constatar la oportunidad de esta obra, en primer lugar porque son pocos los trabajos de este tipo, y se echan en falta estudios dedicados a la investigación lexicológica. En segundo lugar, porque con la aparición de este volumen, está claro que en adelante no se podrá hablar ya de insuficiente atención lexicológica al dialecto navarro; todavía faltan por realizar muchos trabajos de este tipo, ya que la propia autora advierte que sólo ha estudiado los documentos de finales del XIII y principios del XIV. No obstante, consideramos que esta obra abre el camino a seguir y anima a realizar este tipo de investigaciones, tan necesarias para configurar los distintos corpus léxicos y su distribución geográfica, así como su pervivencia hasta hoy.

En definitiva, la consulta de este trabajo supone una aportación al conocimiento del navarro y de los elementos constitutivos de éste, facilita-

da sobremanera por el índice cronológico de las fuentes documentales, y el de las voces estudiadas.

Margarita Cundín Santos (Universidad del País Vasco)